



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

**DECRETO ALC. N° 1182 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 738 del 28 de febrero de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Thomas Javier Salinas Ortiz, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 284 del 20 de marzo de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Thomas Salinas Ortiz, a la prestación de servicios en el marco del programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal*, que se hace efectiva a contar del 11 de Marzo de 2025.

↳ El Oficio N° 282 del 18 de marzo de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, referente a la Carta de Renuncia presentada por don Thomas Salinas Ortiz, a partir del 11 de Marzo de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 11 de Marzo de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **THOMAS JAVIER SALINAS ORTIZ**, Cédula de Identidad N° 20.113.940-6, por prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**



ANOTESE,

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.